REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Embalse (Cba.), 9 de octubre de 1998.

VISTO la Resolución nro. 11/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás, relacionada con la situación del alumno Luis Omar NOVAU, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la asignatura Análisis Matemático Ib, sin la previa aprobación de su correlativa Algebra.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de octubre de 1998, aconsejó convalidar la Resolución nro. 11/98 de la Facultad Regional San Nicolás.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución nro. 11/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás y dar por aprobada la asignatura Análisis Matemático Ib, aprobada el 25 de noviembre de 1991, eximiendo de la correlatividad existente con Algebra, al alumno Luis Omar NOVAU, legajo nro. 09-04189-4, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 565/98

U.T.N.
MM
MIA
DG

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C